

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD- 103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSION: 1

RESOLUCIÓN No 597 DEL 28 DE MAYO DEL 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA DE MANERA PÓSTUMA LA LABOR EDUCATIVA DE QUIENES PARTIERON EN EL EJERCICIO DE SU MISIÓN DOCENTE”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CARTAGO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 7.13 de la Ley 715 de 2001 y, en específico los Decretos Nos. 0006 de enero 09 de 2008 y 000152 de diciembre de 2008, Literal O) del Decreto 051 de mayo 12 de 2016 expedidos por el Alcalde Municipal, Resolución 9317, Resolución 15683 y Decreto 490 de 2016, Decreto 2105 de 2017 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Cartago, fue certificado por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución No. 2748 de 2002, con el fin de administrar en su jurisdicción el personal docente, directivo docente y administrativos de servicios educativos, de conformidad con la Ley 715 de 2001.
2. Que mediante Decreto No. 113 del 17 de diciembre de 2003, el Municipio de Cartago, incorporó la nueva Planta Global del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educativo, cancelada con recursos del Sistema General de Participaciones.
3. Que el Municipio de Cartago Valle del Cauca, en cabeza de su Alcalde el Doctor Juan David Piedrahita López y la Secretaría de Educación Municipal de Cartago tienen como deber y compromiso reconocer, valorar y dignificar la memoria de quienes, como servidores públicos en el sector educativo, entregaron su vida con vocación y compromiso al servicio de la formación de las nuevas generaciones.
4. Que los docentes relacionados a continuación, cumplieron su misión con dedicación y entrega, sirviendo con amor a la comunidad educativa del Municipio de Cartago.

EMPLEADO	DOCUMENTO	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA INI	FECHA FIN	AÑOS DE SERVICIO
Fernández Pineda Rodrigo	6455946	Docente de aula	María Auxiliadora	30/12/2003	22/04/2025	22
Caicedo Cortes Lucia	29598923	Docente de aula	María Auxiliadora	11/12/1979	15/04/2024	45
Rivera Rojas Alberto	16211262	Docente de aula	Manuel Quintero Penilla	18/09/1977	02/02/2025	48

5. Que su fallecimiento, ocurrido mientras se encontraban activos en el ejercicio de su profesión, representa una pérdida irreparable para sus estudiantes, colegas, instituciones y para la educación municipal en general.
6. Que sus acciones, enseñanzas y ejemplo seguirán vivos en la memoria colectiva de quienes tuvieron el privilegio de compartir su camino en la noble tarea de educar.

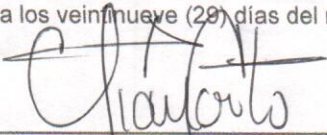
En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar de manera póstuma la vida, labor y vocación docente de los maestros **FERNANDEZ PINEDA RODRIGO, CAICEDO CORTES LUCIA, RIVERA ROJAS ALBERTO**, como un homenaje institucional de gratitud eterna por haber entregado su conocimiento, sensibilidad y compromiso al servicio de la educación pública en el Municipio de Cartago.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el presente Acto Administrativo, como expresión de respeto, solidaridad y reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación y de toda la comunidad educativa.
- ARTÍCULO TERCERO:** Registrar la presente resolución en la historia laboral de los docentes fallecidos y conservar copia en los archivos de esta Secretaría como acto de memoria y gratitud institucional.
- ARTICULO QUINTO:** La Presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación y comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Expedida en Cartago, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


GIANCARLO UPEGUI RIVAS
Secretario de Educación Municipal.

**Gracias, maestros y maestras eternos.
Su luz no se apaga, se multiplica en cada vida que transformaron.**

Elaboró: Gerardo Junior Upegui Rivas - P.U Administración Educativa
Revisó: Francisco Javier Mejía Toro – Asesor Despacho
Aprobó: Giancarlo Upegui Rivas - Secretario de Educación Municipal.
Archívese en: Resoluciones 2025

www.cartago.gov.co
Secretaría de Educación Municipal
educacion@cartago.gov.co
Carrera 2° No 12 – 50
Código Postal: 762021